

**EQUIPMENT & FILM DESIGN,
S.A. DE C.V.**

Se le informa al personal que haya laborado por más de 60 días en el ejercicio 2014, en esta empresa. Puede pasar a recoger su participación en las utilidades.



EL ECONOMISTA
EL PLACER DE ESTAR INFORMADO

Suplementos Especializados en los principales sectores económicos



SUSCRÍBETE
D.F.: 5237 0766, INT. 01 800 018 8000
suscrip@economista.com.mx

Síguenos en nuestras redes sociales

BANCOMEXT
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.
AVISO A LOS TENEDORES DEL CERTIFICADO BURSÁTIL BANCARIO BACMEXT BS

En cumplimiento a lo dispuesto en el título que ampara la emisión del Certificado Bursátil Bancario, emitido por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., con el fin de prestar BACMEXT BS, nos permitimos informarle que la tasa de recompra de bonos que devengarán los Certificados por el periodo del 05 de Junio de 2015 al 04 de Diciembre de 2015 será del 8.54% anual, sobre el valor nominal de los mismos, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, comunicamos que a partir del 05 de Junio de 2015, en el domicilio de la S. D. Inveval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicada en Paseo de la Reforma No. 251, Sur, Piso Col. Cuauhtémoc, México, D.F., se pagarán los intereses correspondientes al periodo del 05 de Diciembre de 2014 al 05 de Junio de 2015, los cuales ascienden a \$64,761,686.87 (Seiscientos y Cuatro Mildieces Setenta y Seis mil y Cuatrocientos Veinte y Seis Pesos 67.886 M. N.).

México, D.F., a 05 de Junio de 2015

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES

Banamex
Banco Nacional de México, S.A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
División Fiduciaria

Avg. C. S. B. U. 9128. 4652-234192
de Telcel 7 de México. 01 800 800 8000

EDICTO

En las salas del Jefe del INDEVAL MERCANTIL, promovido por ALBALEA, S.A. de C.V. en su calidad de FIDUCIARIO AJUSTADO (CONDICIÓN "T"),

1. "Nuevo Debito Fiscal a efectos de pago de los intereses".— El presente edicto tiene como objeto la entrega de la suma de dinero que devengaron los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBB) durante el periodo del 05 de Diciembre de 2014 al 05 de Junio de 2015, la cual asciende a \$64,761,686.87 (Seiscientos y Cuatro Mildieces Setenta y Seis mil y Cuatrocientos Veinte y Seis Pesos 67.886 M. N.).

2. "Nuevo Debito Fiscal a efectos de pago de los intereses".— El presente edicto tiene como objeto la entrega de la suma de dinero que devengaron los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBB) durante el periodo del 05 de Diciembre de 2014 al 05 de Junio de 2015, la cual asciende a \$64,761,686.87 (Seiscientos y Cuatro Mildieces Setenta y Seis mil y Cuatrocientos Veinte y Seis Pesos 67.886 M. N.).

3. "Nuevo Debito Fiscal a efectos de pago de los intereses".— El presente edicto tiene como objeto la entrega de la suma de dinero que devengaron los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBB) durante el periodo del 05 de Diciembre de 2014 al 05 de Junio de 2015, la cual asciende a \$64,761,686.87 (Seiscientos y Cuatro Mildieces Setenta y Seis mil y Cuatrocientos Veinte y Seis Pesos 67.886 M. N.).

4. "Nuevo Debito Fiscal a efectos de pago de los intereses".— El presente edicto tiene como objeto la entrega de la suma de dinero que devengaron los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBB) durante el periodo del 05 de Diciembre de 2014 al 05 de Junio de 2015, la cual asciende a \$64,761,686.87 (Seiscientos y Cuatro Mildieces Setenta y Seis mil y Cuatrocientos Veinte y Seis Pesos 67.886 M. N.).

5. "Nuevo Debito Fiscal a efectos de pago de los intereses".— El presente edicto tiene como objeto la entrega de la suma de dinero que devengaron los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBB) durante el periodo del 05 de Diciembre de 2014 al 05 de Junio de 2015, la cual asciende a \$64,761,686.87 (Seiscientos y Cuatro Mildieces Setenta y Seis mil y Cuatrocientos Veinte y Seis Pesos 67.886 M. N.).

6. "Nuevo Debito Fiscal a efectos de pago de los intereses".— El presente edicto tiene como objeto la entrega de la suma de dinero que devengaron los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBB) durante el periodo del 05 de Diciembre de 2014 al 05 de Junio de 2015, la cual asciende a \$64,761,686.87 (Seiscientos y Cuatro Mildieces Setenta y Seis mil y Cuatrocientos Veinte y Seis Pesos 67.886 M. N.).

7. "Nuevo Debito Fiscal a efectos de pago de los intereses".— El presente edicto tiene como objeto la entrega de la suma de dinero que devengaron los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBB) durante el periodo del 05 de Diciembre de 2014 al 05 de Junio de 2015, la cual asciende a \$64,761,686.87 (Seiscientos y Cuatro Mildieces Setenta y Seis mil y Cuatrocientos Veinte y Seis Pesos 67.886 M. N.).

8. "Nuevo Debito Fiscal a efectos de pago de los intereses".— El presente edicto tiene como objeto la entrega de la suma de dinero que devengaron los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBB) durante el periodo del 05 de Diciembre de 2014 al 05 de Junio de 2015, la cual asciende a \$64,761,686.87 (Seiscientos y Cuatro Mildieces Setenta y Seis mil y Cuatrocientos Veinte y Seis Pesos 67.886 M. N.).

9. "Nuevo Debito Fiscal a efectos de pago de los intereses".— El presente edicto tiene como objeto la entrega de la suma de dinero que devengaron los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBB) durante el periodo del 05 de Diciembre de 2014 al 05 de Junio de 2015, la cual asciende a \$64,761,686.87 (Seiscientos y Cuatro Mildieces Setenta y Seis mil y Cuatrocientos Veinte y Seis Pesos 67.886 M. N.).

10. "Nuevo Debito Fiscal a efectos de pago de los intereses".— El presente edicto tiene como objeto la entrega de la suma de dinero que devengaron los Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBB) durante el periodo del 05 de Diciembre de 2014 al 05 de Junio de 2015, la cual asciende a \$64,761,686.87 (Seiscientos y Cuatro Mildieces Setenta y Seis mil y Cuatrocientos Veinte y Seis Pesos 67.886 M. N.).

**GARRAFA, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima quinta de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil denominada Garrafa, S.A. de C.V. a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 22 de Junio del 2015, a las 9:00 horas, en el domicilio social de la misma, ubicado en IZA Business Center Antares el domicilio ubicado en Av. Miguel Cervantes de Saavedra (sin número), Pto 5, Colonia Granada, Delegación Miguel Alemán, C.P. 11591.

La Asamblea se celebrará de acuerdo con el siguiente:

- ORDEN DEL DIA**
- I. Informe del Consejo de Administración de la sociedad sobre la marcha de las operaciones y negocios de la sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, así como el primer trimestre de 2015.
 - II. Presentación, revisión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, así como el primer trimestre de 2015, tomando en consideración el Informe del Comisario.
 - III. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y al Comisario de la sociedad.
 - IV. Resolución sobre emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario de la sociedad.
 - V. Designación de delegados para que formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

En caso que no se reúna el quórum suficiente para instalar la Asamblea mencionada en primera convocatoria, por este medio, se convoca segunda convocatoria a los accionistas de Garrafa, S.A. de C.V., el mismo día, en el mismo lugar y bajo el mismo Orden del Día a las 14:00 horas.

Se le recuerda a todos los accionistas que para asistir a la Asamblea mencionada deberán acreditar su condición de socios o, en su caso, podrán hacerse representar mediante simple carta poder firmada por dos testigos.

Igualmente, se le recuerda a los accionistas que los acuerdos adoptados por la Asamblea en cuestión obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y disidentes.

Atentamente,
México, D.F., a 5 de Junio de 2015
**Carlos Mier y Terán López Sánchez
Presidente del Consejo de Administración**

**MOSHI MOSHI, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en la cláusula novena de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil denominada Moshi Moshi, S.A. de C.V. a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 22 de Junio del 2015, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la misma, ubicado en IZA Business Center Antares el domicilio ubicado en Av. Miguel Cervantes de Saavedra (sin número), Pto 5, Colonia Granada, Delegación Miguel Alemán, C.P. 11591.

La Asamblea se celebrará de acuerdo con el siguiente:

- ORDEN DEL DIA**
- I. Informe del Consejo de Administración de la sociedad sobre la marcha de las operaciones y negocios de la sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, así como el primer trimestre de 2015.
 - II. Presentación, revisión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, así como el primer trimestre de 2015, tomando en consideración el Informe del Comisario.
 - III. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y al Comisario de la sociedad.
 - IV. Resolución sobre emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario de la sociedad.
 - V. Designación de delegados para que formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

En caso que no se reúna el quórum suficiente para instalar la Asamblea mencionada en primera convocatoria, por este medio, se convoca segunda convocatoria a los accionistas de Moshi Moshi, S.A. de C.V., el mismo día, en el mismo lugar y bajo el mismo Orden del Día a las 15:00 horas.

Se le recuerda a todos los accionistas que para asistir a la Asamblea mencionada deberán acreditar su condición de socios o, en su caso, podrán hacerse representar mediante simple carta poder firmada por dos testigos.

Igualmente, se le recuerda a los accionistas que los acuerdos adoptados por la Asamblea en cuestión obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y disidentes.

Atentamente,
México, D.F., a 5 de Junio de 2015
**Carlos Mier y Terán López Sánchez
Presidente del Consejo de Administración**

fonaconot

**Convocatoria
A la Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios como "FCOTCB 13"**

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y lo establecido en el Macroedicto que ampara los certificados bursátiles fiduciarios de referencia, se convoca en primera convocatoria a los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de reserva "FCOTCB 13" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Banca Inveval, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero "Banca Inveval" o el "Fiduciario", en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fiduciaria Improbable de Administración, Emisión y Pago Nominal ("FCOTCB 13" "Fiduciarios Emisor"), a la Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles que se llevará a cabo el día 17 de Junio de 2015 a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Blvd. Manuel Avila Camacho, Número 40, Piso 17, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F., conforme al siguiente:

Orden del Dia

- I. Verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea General de Tenedores.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de ciertas modificaciones al Foliocomiso Emisor, al Macroedicto y, en su caso, cualquier otro documento de la emisión FCOTCB 13 que tuviera que sufrir cambios derivado de la aprobación de las modificaciones propuestas, autorizando e instruyendo, según sea el caso, al Representante Común (según dicho término se define más adelante) y al Fiduciario la firma y suscripción de cualquiera convenio, minuta y documento que se requieran para documentar las modificaciones correspondientes así como llevar a cabo las acciones necesarias para tal efecto.
- III. Informe del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("INFONACOT") y toma de nota por los Tenedores de los Certificados Bursátiles sobre la intención de pagar una prima por aceptación (la "Prima por Aceptación"), de conformidad con la mecánica de pago que se menciona a continuación y en los términos que se especifican en el documento publicado en Emisnet con fecha 05 de junio de 2015 (el "Banco Informático") a aquellos Tenedores que: (i) asistieron o se hagan representar en la Asamblea General de Tenedores, y (ii) votaron en favor de las modificaciones que se mencionan en el punto (i) anterior de la presente Orden del Día. En el entendido que el pago de dicha Prima por Aceptación estará sujeto a que dichas modificaciones sean aprobadas por la mayoría requerida de la Asamblea General de Tenedores para llevarlas a cabo.

De conformidad con lo establecido en el párrafo inmediato anterior, se establecerá la siguiente mecánica de pago para la Prima por Aceptación:

Mecánica de Pago

El pago de la Prima por Aceptación se realizará a través de S.D. Inveval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Inveval"), quien fungirá como agente de pagos y recibirá los montos de la Prima por Aceptación directamente del Fiduciario de los Certificados Bursátiles, y pagará las cantidades correspondientes por concepto de Prima por Aceptación a cada uno de los Tenedores (Depositarios de Inveval) de acuerdo a la instrucción por escrito que recibe por parte del Representante Común (según dicho término se define más adelante), para que éstas a su vez distribuyan dichas cantidades a los Tenedores, según los compromisos, siempre y cuando (i) hayan asistido o se hayan hecho representar en las Asambleas de Tenedores, y (ii) hayan votado en favor de la modificación propuesta, en el entendido que la Prima por Aceptación sólo será pagadera si la modificación correspondiente fuera aprobada por la mayoría requerida. No el Fiduciario, ni el Inveval, ni el INFONACOT, ni el Representante Común, serán responsables de que los custodios (Depositarios de Inveval) realicen los pagos, con lo que el pago de la Prima por Aceptación a los Tenedores con derecho al mismo.

- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la instrucción a Banca Inveval, en su carácter de Fiduciario del Foliocomiso Emisor, para cubrir los gastos, costas y Prima por Aceptación correspondientes, independientemente de los gastos que se originan por concepto de dicha modificación, con cargo al patrimonio del Foliocomiso Emisor.
- V. Asuntas Generales relacionadas con lo anterior y designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea General de Tenedores y en su caso, la formalizar.
- VI. Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de Asamblea General de Tenedores que al efecto se levante.

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles que deseen concurrir a la Asamblea de Tenedores deberán depositar sus certificados expedidos por una institución de crédito o por el Inveval, complementando el estado de titulares de dichos valores así como la documentación correspondiente a la personalidad del representante legal de los tenedores, a la atención de Jorge Almaguero Serrano Medina vía Alonso Rojas Dingler, cuando menos un día hábil antes de la celebración de la Asamblea General de Tenedores dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas, en las oficinas de Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de representante común de los Tenedores (el "Representante Común"), ubicadas en Blvd. Manuel Avila Camacho, No. 40, Piso 17, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F., a efecto de que se proceda a la expedición de los pases correspondientes.

México Distrito Federal a 05 de Junio de 2015

**El Representante Común
Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple**

Por: Alonso Rojas Dingler
Cargo: Delegado Fiduciario